



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.125/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 87/2010, de fecha 29 de Marzo de 2010, de Jefe Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado 19/2010 de fecha 24 de Marzo de 2010, emitido por el señor Alcalde (S).
- Factura N° 2609, de fecha 22 de marzo de 2010, de José Manríquez Segura.

DECRETO:

1º PÁGUESE a nombre de don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Alcalde (S)**, la factura que se detalla a continuación:

Nº Factura	Monto	Motivo
0002609	\$ 74.900.-	Reunión de trabajo, sostenida con delegación de la Gobernación Provincial de Petorca. Consejero Regional Sr. Juan Tobar Valdivia y Alcalde Nicolás Cox.

2º GIRESE cheque a nombre de **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, la suma de \$ 74.900.- (setenta y cuatro mil novecientos pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 245.22.12.003: Gastos de Representación y Protocolo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Cancela factura.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JR / ffd.-

[Firma manuscrita]